



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/410/2021, de 7 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Dirección de Área de Recursos Humanos del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 77724, 4404 y 44095, Administrativo/a, se modifica el apartado de Administración Pública a "A1-A4".
- Puesto número RPT 4343, Jefe/a de Sección de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Área de Recursos Humanos, se modifica el apartado de Administración Pública a "A1".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**